

## Extracción social del militar de carrera en la España contemporánea

Por *Enrique Area Sacristán\**

**INTRODUCCIÓN:** El ejército a partir de las Cortes de Cádiz de agosto de 1811 y marzo de 1813, por las que se ordenaba la libre admisión en los colegios militares “de todos los hijos de españoles honrados”, choca, señala Artola en “Los orígenes de la España contemporánea”, con un Ejército estructurado con arreglo a los criterios estamentales anteriores donde la carrera militar estaba cerrada a todos aquellos que no tenían la condición de noble.

Ahora bien, doctrina y legislación parecen acordes en afirmar la posibilidad de alcanzar la nobleza por medio del ejercicio de las armas. Así, Madramany, escritor del siglo XIX, dice: «Lo más corriente entre nosotros es que, por costumbre, apoyada en el tácito consentimiento de los reyes, ennoblece personalmente la profesión militar a los que llegan a los grados que por sí tiene anexo el mando, a lo menos de capitanes. Y no es mucho que estos honrosos cargos de la tropa confieran el goce de la hidalguía, cuando sus prerrogativas son casi las mismas que antes tenía, generalmente, la milicia, y alguna de las que todavía disfruta cualquier soldado. En la Corona de Aragón significaba lo mismo gozar del brazo militar que de la nobleza» O concluyendo el marqués de Villarreal de Alava: «el ennoblecimiento por el ejercicio de la profesión militar es un hecho cierto en la práctica, aun sin llegar a la ejecución de actos heroicos. Los autores están contestes en este punto, aunque varían las opiniones respecto de cuál sea el cargo militar que imprima nobleza y si ésta es transmisible o no y en qué condiciones a los descendientes. En tesis general se acepta que los altos cargos militares ennoblecen siempre, y que la posesión continuada en tres generaciones de cargos militares de capitán o equivalente o superiores a él crea hidalguía de sangre a fuero de España en los descendientes». La milicia resulta, pues, fuente de nobleza.

En esta conferencia trataremos de nobleza y milicia desde el punto de vista sociológico a partir de la Restauración atendiendo fundamentalmente a las élites, que podemos clasificar en tres tipos como veremos más adelante. La estructuraremos en partes que atienden a los reinados de Alfonso XII, Alfonso XIII, el régimen personalista del General Franco, y desde la transición a la actualidad. La conferencia se centrará, en un estudio prosopográfico del Ejército en su conjunto, motivaciones de carrera, endogamia, edad de ingreso, origen social, ideología, procedencia geográfica, profesión de los padres, matrimonio etc., es decir, sobre las características comunes susceptibles de ser estudiadas en el colectivo de individuos en función de los datos disponibles, cuyos componentes, como hemos dicho antes en boca del marqués de Villarreal de Álava, son ennoblecidos por el ejercicio de su profesión.

## **CUERPO.**

### **0.- Una breve aclaración a lo que se entiende por élite.**

Dicho esto, es preceptivo especificar que, por mi parte, considero que las élites militares dependen del momento en que se estudie el fenómeno. Partiendo del reinado de Alfonso XIII, que es el que inicia esta conferencia propiamente, podemos aceptar que las élites militares hasta bien entrado el siglo XX están constituidas o integradas por tres grandes grupos: los Oficiales Generales, como élite del poder en el ámbito militar, los diplomados de Estado Mayor, como élite técnica, y los miembros de la Orden de San Fernando, como élite simbólica o élite heroica como la definiría Janowitz, sociólogo que realizó el estudio “El militar profesional” sobre el Ejército americano en los años 60.

a.- Históricamente se accedía al generalato, al Estado Mayor y a la Real Orden de San Fernando de la siguiente manera y para cada una de ellas:

#### **1.- Acceso al Generalato en el s. XIX:**

Para el estudio del acceso a esta élite contamos con una base conocida de 1202 individuos, que son la totalidad de los componentes del grupo y por tanto el 100% de la élite de poder.

Más del 75% de los miembros de esta élite son promovidos al generalato por el propio Alfonso XIII; mientras que los generales heredados de la Regencia suponen casi un 20% más. En suma, más del 95% de esta élite de poder asciende con Alfonso XIII en el trono, mientras que un escaso 4% lo hacen en época anterior.

Las condiciones exigidas para el ascenso, entre las que figura un tiempo de servicios mínimos -20 años a partir de 1918-, hacen difícil que se ascienda al generalato a edades anteriores a los cuarenta años: más de la mitad del grupo logran su ingreso en la élite de poder más tarde de los 57 años, edad que les sitúa muy lejos del límite teórico.

Todos ellos excepto dos ascienden al generalato desde el empleo de Coronel.

#### **2.- Régimen y sistemas de ascensos en el último periodo del siglo XX y principios del XXI.**

En esta etapa y siguiente, principios del siglo XXI, el régimen de ascensos tiene como finalidad asegurar que se disponga de los profesionales con las aptitudes y experiencia adecuadas en los sucesivos empleos de cada escala, para conseguir la máxima eficacia y cohesión de las Fuerzas Armadas, potenciando el mérito y la capacidad de sus miembros e incentivando su preparación y dedicación profesional.

Los ascensos a los diferentes empleos se producirán aplicando los siguientes sistemas:

- a) Elección. Los ascensos se producirán entre aquellos militares más capacitados e idóneos para acceder al empleo superior.
- b) Clasificación. Los ascensos se producirán por el orden derivado de un proceso de evaluación.
- c) Concurso o concurso-oposición. Los ascensos se efectuarán entre aquellos que lo soliciten en el orden obtenido en el correspondiente proceso selectivo.
- d) Antigüedad. Los ascensos se efectuarán según el orden de escalafón de los interesados.

Los ascensos de los militares profesionales se producirán al empleo inmediato superior siempre que se reúnan las condiciones establecidas en esta ley y con ocasión de vacante en la escala correspondiente salvo en los ascensos por antigüedad en que se producirá el ascenso cumplido el tiempo de servicios que se determine reglamentariamente para cada empleo y escala.

### **Ascenso a los diferentes empleos actualmente: élite de poder**

1. Los ascensos a los diferentes empleos en cada una de las escalas se efectuarán aplicando los siguientes sistemas:

- a) A los empleos de oficiales generales: El de elección.
- b) A coronel: el de elección.
- c) A teniente coronel y a comandante: El de clasificación.
- d) A capitán: El de antigüedad.
- e) A suboficial mayor: El de elección.
- f) A subteniente y a brigada: El de clasificación.
- g) A sargento primero: El de antigüedad.
- h) A cabo mayor: El de elección.
- i) A cabo primero y a cabo: El de concurso o concurso-oposición

### **3.- Acceso a Estado Mayor en el siglo XIX y principios del XX:**

La élite técnica militar la analizamos a partir de 942 miembros y, al igual que ocurría en la élite del poder militar, se extiende más allá del reinado de Alfonso XIII.

El primer ingreso en la élite técnica se produce en 1852 en el que José Coello de Portugal y Quesada termina sus estudios en la Escuela de Estado Mayor y obtiene el empleo de Teniente del Cuerpo de Estado Mayor. El último tiene

lugar en 1931, con el reconocimiento de la aptitud a Manuel Morato de atapia y Elices.

Entre los integrantes de la élite técnica a mediados de 1902, de los 51 que se sabe obtiene la aptitud de Estado Mayor en 1870, o antes, eran generales 41, lo que indica la relación existente entre la élite de poder y la élite técnica.

En contraste con ellos, tan sólo tres de los 53 oficiales que obtienen la aptitud en el año 1902, los primeros en obtenerlo bajo el reinado efectivo de Alfonso XIII, llegarán al empleo de General de Brigada.

Una de las condiciones para obtener la aptitud de Estado Mayor era el cursar estudios, bien en la Academia o Escuela del Cuerpo, bien en la escuela Superior de Guerra. Esta circunstancia marca la edad de ingreso en la élite técnica ya que, en el primer caso se producía entre cuatro o cinco años de su entrada en la escuela o academia; en el segundo, la aptitud se podía demorar algo más, llegando, en ocasiones, a obtenerla veinte años después del ingreso en el Ejército.

El empleo con el que se alcanza la aptitud de Estado Mayor depende de la forma de ingreso en el Cuerpo como hemos dicho anteriormente: los educados en la academia saldrán de ellos como Tenientes. Los formados en la Escuela Superior de Guerra tienen un empleo ya consolidado, siendo el más frecuente el de Capitán.

#### **4.- Estado Mayor en la actualidad**

En la actualidad el sistema de ingreso en los cursos superiores de Estado Mayor, Logística e Inteligencia se hace por elección de los Oficiales después de finalizar el curso de Aptitud para Ascenso a Comandantes mediante la clasificación de los aspirantes según la nota obtenida en una prueba que se llama de suficiencia.

La finalidad del Curso de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas es el de capacitar a los futuros Oficiales de Estado Mayor para ocupar puestos en los Estados Mayores nacionales e internacionales, en el Órgano Central del Ministerio de Defensa y en otros organismos de la Administración del Estado donde se considere necesaria su presencia, así como en las organizaciones multinacionales de seguridad y defensa de las que España forma parte. Asimismo, fomentar la cooperación internacional mediante la formación de Oficiales de países aliados y amigos, tanto OTAN como no OTAN, como Oficiales de Estado Mayor, proporcionándoles un conocimiento profundo de las Fuerzas Armadas españolas.

El Curso de Estado Mayor tiene una duración de un Año Académico, normalmente desde septiembre hasta julio, que equivale a un total de 60 créditos europeos (sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos), estimándose que cada crédito equivale a entre 25 y 30 horas de dedicación del alumno a la materia correspondiente. El concepto de Sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos está basado en el volumen de trabajo total del alumno, expresado en horas, es decir, incluye no solo las clases sino también el esfuerzo dedicado al estudio y a la preparación y realización de exámenes.

Este curso está abierto a la participación internacional y se estructura en Fases comunes y una Fase específica. Las Fases se dividen en módulos por áreas de enseñanza. Los objetivos, metodología, programación y sistema de evaluación se recogen en el Currículo del Curso.

Desde la inauguración de la ESFAS, la distribución de alumnos nacionales diplomados en Estado Mayor, se ha mantenido en una proporción relativamente estable, llegando a formarse hasta el momento unos 1019 oficiales, lo que supone ya un porcentaje significativo del personal destinado en Estados Mayores de nuestras Fuerzas Armadas.

Con respecto a los alumnos de otras naciones podemos decir, con orgullo, que en el mundo ya hay 36 países que cuentan en sus ejércitos con oficiales diplomados en Estado Mayor por la ESFAS, convirtiéndose esta Escuela en proyección y estandarte de nuestra nación y de una forma más particular de nuestras Fuerzas Armadas.

El número de asistentes de países aliados y amigos tiene una tendencia ascendente, que si se mantiene, ayudará a establecer lazos de cooperación y amistad con un número cada vez mayor de países.

Como se apuntó anteriormente, los contenidos del Curso de Estado Mayor se estructuran, en función de los objetivos a alcanzar, en Fases y Módulos. Cada Fase tiene su propio objetivo general, que contribuye a la consecución de la finalidad del Curso.

Las Fases del Curso son las siguientes:

- Fase Básica
- Fase de Defensa Nacional y Planeamiento de Operaciones
- Fase Específica
- Fase de Aplicación

## **5.- La Cruz Laureada de San Fernando: Recompensas militares. Ley 39/2007**

Las recompensas militares son: Cruz Laureada de San Fernando, Medalla Militar, Cruz de Guerra, Medalla del Ejército, Medalla Naval y Medalla Aérea, Cruces del Mérito Militar, del Mérito Naval y del Mérito Aeronáutico, con distintivo rojo, azul, amarillo y blanco, Citación como distinguido en la Orden General y Mención Honorífica.

La constancia en el servicio y la intachable conducta de los militares de carrera, oficiales y suboficiales, de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil, se recompensará con el ingreso en la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

En el caso de los demás militares profesionales de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil se recompensará con la Cruz a la Constancia en el Servicio.

Reglamentariamente se establecerán los hechos o servicios y las circunstancias que determinarán la concesión de las diferentes recompensas, así como los trámites y procedimientos.

### **a.- Acceso a la Orden de San Fernando en el primer Reglamento**

Respecto a la Cruz Laureada de San Fernando, los estudios sobre miembros de la Orden o sobre la misma orden son relativamente escasos, destacando los que realiza Isabel Sánchez en 2002, ampliado en 2011 con sendas publicaciones sobre los Caballeros de San Fernando del Arma de Caballería y los de Intendencia y otros Cuerpos. Trabajos más concretos resultan los de Ballenilla sobre los laureados muertos en Melilla, y de Torres Cascante sobre las laureadas conseguidas por el Regimiento de Artillería nº 46.

La Orden de San Fernando se crea, por las Cortes de Cádiz en 1.811 durante la guerra de la independencia con el fin de poner punto y final a la proliferación y disparidad de condecoraciones concedidas desde el principio de la contienda. El 31 de agosto se promulga el Decreto número LXXXVIII de creación de la Orden Nacional de San Fernando con el fin de “excitar el noble ardor Militar que produce acciones distinguidas de guerra”, es decir premiar las acciones distinguidas y heroicas durante el combate, prohibiendo además, a partir de entonces, la creación de nuevas condecoraciones.

Se crean cinco clases de cruces, aunque en puridad son tres: de plata, de oro y Gran Cruz. Las de plata y Oro podían ser laureadas o no, dependiendo de si era la primera o segunda acción distinguida. Las de plata se concederían a toda la clase de tropa y sargentos y las de oro para todos los oficiales y cadetes. Igualmente para los Generales se concedía, tras la segunda acción distinguida, la distinción de llevar una banda roja fileteada en naranja, que son desde entonces los colores de la Orden. Las siguientes acciones heroicas efectuadas por el mismo individuo se premiaban con rentas vitalicias, saludos y descargas de fusilería de las unidades. Si además la acción era tan heroica y extraordinaria que no venía reflejada en los artículos, el mismo Reglamento preveía el reconocimiento por las propias Cortes de la Nación proclamando su nombre e inscribiendo el mismo con letras de oro en la Sala de Sesiones. Seis acciones distinguidas y calificadas, dan lugar a que se conceda la Nobleza hereditaria.

Se crea además una distinción para el Regimiento que realice una acción distinguida. El premio determinado se da a los individuos del mismo que lo merezcan, pero a la Unidad se le premia con la distinción de llevar bordada en sus banderas la divisa de la Orden y una corbata con el color establecido para la cinta de las condecoraciones.

También se crea un Capítulo de la Orden que tendría por misión llevar el registro de los Caballeros de la Orden, cuidar que se pagaran las pensiones, allanar cualquier duda y reunirse el día de San Fernando para celebrar una “solemne función de iglesia”.

Lo que hacía tan valiosa la condecoración de la Orden de San Fernando era que no se podía conceder en ninguno de sus grados si no existía una “sumaria información en juicio abierto contradictorio”, lo que evitaba cualquier clase de favoritismo y proclamaba la justicia de su concesión, abierta además a todas las clases y estamentos sociales dentro del ejército. Ésta cualidad es la principal que ha distinguido a la Orden de San Fernando desde su creación, excepto durante seis meses que no estuvo en vigor, del segundo al tercer

Reglamento y la relajación en su aplicación en algunas ocasiones, debido a las convulsiones políticas del siglo XIX.

## **b.- En la actualidad**

### **Reglamento de la Orden de San Fernando (2001)**

- La primera novedad más sobresaliente es que para su concesión no es necesario que se haya declarado formalmente el estado de guerra.

- La otra importante novedad, como ya se ha apuntado, es que al no tener que haber una declaración formal de guerra, existe la posibilidad de ingresar en la Orden de San Fernando por un hecho de valor heroico o muy distinguido realizado en el transcurso de conflictos armados o de operaciones militares que impliquen el uso de la fuerza, pero siempre en servicio y beneficio de la Patria o de la paz y seguridad de la Comunidad Internacional. También abre la posibilidad a que, sin estar en ese contexto, cualquier miembro de las Fuerzas Armadas o de la Guardia Civil, lleve a cabo un hecho tan sobresaliente que fuera merecedor, por su equivalencia, a los marcados para ser recompensado por la Cruz Laureada o la Medalla Militar.

Pero no solo eso, también abre la posibilidad a que sean recompensados los civiles que prestan servicio en las Fuerzas Armadas en virtud de una orden competente y dentro de fuerzas militares organizadas. También cualquier persona dentro de una operación complementaria, siempre que sea declarada de conflicto armado y estuviera autorizada por el Mando Militar de la zona de acción. Otra novedad es la posibilidad de incorporación de la mujer en la Orden de San Fernando.

Por lo tanto, la Orden de San Fernando queda conformada con las siguientes condecoraciones:

Para premiar el valor heroico, la Gran Cruz Laureada, la Cruz Laureada y la Laureada Colectiva.

Para premiar el valor muy distinguido, la Medalla Militar Individual y la Medalla Militar Colectiva.

La petición de la concesión ya no es a iniciativa del interesado o de sus familiares en caso de haber fallecido. A partir de ahora será del Consejo de Ministros para el caso de la Gran Cruz Laureada o de los Jefes de Estado Mayor de la Defensa y de los de Tierra, Armada y Aire para el caso de la Cruz Laureada o Medalla Militar, los que, en el caso de éstas últimas condecoraciones, serán los que ordenarán la incoación de juicio contradictorio. Solamente se contempla una excepcionalidad, la concesión por procedimiento sumarísimo de la Medalla Militar Individual por el General al mando de las fuerzas, sin instrucción de juicio contradictorio, cuando los hechos sean tan excepcionales y de pública notoriedad y ejemplaridad que constituyan un incentivo y repercutan en elevar y afianzar la moral.

La relación de hechos es más escueta y subjetiva que en anteriores reglamentos y las ventajas, derechos y preeminencias prácticamente parecidas. Sí que se concretan con más detalle las ceremonias de imposición. Desaparece la posibilidad de conceder la condecoración a provincias, villas y ciudades que se introdujo en el Reglamento de 1978.

- Su objeto es premiar el valor en combate en su acepción de heroico o muy distinguido.

## **Categorías militares**

Los militares se agrupan en las categorías siguientes: oficiales generales, oficiales, suboficiales y tropa y marinería. Es obvio que sólo las categorías de libre elección son las que constituyen las élites militares: oficiales generales, Coroneles y, en el ámbito de los Suboficiales, los Suboficiales Mayores, no desapareciendo la élite técnica, muy difuminada por su relación con el ascenso al generalato.

Los oficiales generales ejercen la acción de mando en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas y la alta dirección y gestión de sus recursos humanos, materiales y financieros. Accederán a esta categoría los oficiales que hayan acreditado en su carrera militar de modo sobresaliente su competencia profesional y capacidad de liderazgo.

Los suboficiales constituyen el eslabón fundamental en la estructura orgánica y operativa de las Fuerzas Armadas. Su punta de la pirámide la constituyen los Suboficiales Mayores. Ejercen el mando y la iniciativa que les corresponde para transmitir, cumplir y hacer cumplir, en todas las circunstancias y situaciones, las órdenes e instrucciones recibidas y asegurar la ejecución de las tareas encomendadas en la realización de funciones operativas, técnicas, logísticas, administrativas y docentes. Por su formación y experiencia serán estrechos colaboradores de los oficiales y líderes para sus subordinados, con los que mantendrán un permanente contacto.

### **1.- Demografía y élites militares.**

El estudio de las élites consideradas lo iniciaremos con los aspectos demográficos del grupo, centrándolo en dos cuestiones: su relación con el territorio y su distribución cronológica (ámbito temporal). En el primer caso voy a examinar la distribución regional, provincial y local de los lugares de origen, de los lugares de fallecimiento, así como el tipo de núcleo poblacional, cuando dispongamos de ello. Con esto mostraremos la relación de los miembros de las élites con su localidad de origen, el sentimiento de “naturaleza” o de “apego al terruño”, que hace que se sientan comprometidos con aquella durante su carrera militar.

#### **1.1 Distribución regional y provincial**

Para el examen del origen regional de los miembros de las élites durante el periodo de tiempo que abarca el último tercio del siglo XIX hasta principios del XXI he considerado la actual división en comunidades autónomas, agrupando las plazas africanas- actuales ciudades autónomas de Ceuta y Melilla- bajo la denominación de Norte de África.

Soy consciente de que la agrupación que realiza Frías en su tesis doctoral es diferente de la utilizada por Fernández Bastarreche y Verdejo Lucas, pero la ausencia de tablas numéricas detalladas en las obras publicadas por ambos, y la remisión a gráficos porcentuales hacen complicada una comparación detallada, limitando esta posibilidad a la estimación de las conclusiones de aquellos autores a las de este monográfico. A cambio, con esta agrupación por

comunidades autónomas podemos cruzar directamente datos con los censos de población desde 1900 recogidos por el Instituto Nacional de Estadística, tanto a nivel de comunidades como provincial.

### 1.1.1.- Las elites castrenses alfonsinas.

De los resultados que pone de manifiesto la tabla 1 se desprende un claro dominio de Andalucía y Madrid como semilleros de las élites alfonsinas, tanto en valor absoluto como relativo, élites que, en gran parte son heredadas del reinado de Alfonso XII y de la Regencia de Maria Cristina.

**Tabla 1.- Relación de las élites militares alfonsinas con la población de sus regiones de origen**

Región de Nacimiento	Total Nacidos	1900	Índice	1910	Índice	1920	Índice	1930	Índice
Andalucía	378	3549337	10,65	3805009	9,93	4190448	9,02	4609879	8,2
Madrid	363	775034	46,84	878641	41,31	1067637	34	1383951	26,23
Castilla-León	202	2302417	8,77	2362878	8,55	2337405	8,64	2477324	8,15
Cataluña	155	1966382	7,88	2084969	7,43	2344719	6,61	2791292	5,55
Galicia	128	1990515	6,46	2063589	6,2	2124244	6,03	2230281	5,74
Valencia	123	1587533	7075	1704127	7,22	1745514	7,05	1896738	6,48
Aragón	108	912711	11,83	962743	11,34	997154	10,83	1,31559	10,47
Hispanoamérica	107								
Castilla La Mancha	105	1386153	7,57	1536575	6,83	1645203	6,38	1827196	5,75
Pais Vasco	76	603596	12,59	673789	11,28	766775	9,91	891710	8,52
Murcia	52	577987	9	615105	8,45	638639	8,14	645449	8,06
Navarra	51	307669	16,58	312235	16,33	329875	15,46	345883	14,74
Extremadura	40	882410	4,53	990991	14,04	1054657	3,79	1152174	3,47
Baleares	41	311649	13,16	326023	12,58	338894	12,1	365512	11,22
Asturias	35	627069	5,58	685131	5,11	743726	4,71	791855	4,42
Ultramar	34								
Cantabria	29	189376	10,51	302956	9,57	327669	8,85	364147	7,96
La Rioja	24	22225	12,67	188235	12,75	192940	12,44	203789	11,78
Norte de África	22	359564	98,99	63759	34,5	85389	25,76	113228	19,43
Canarias	22		6,14	457663	4,81	457663	4,81	555128	3,96
Europa	19								
África	5								
No consta	114								
Total	2233	18616630	11,99	19990669	11,17	21388551	10,44	23677095	9,43

Fuente: Las élites del Ejército en el reinado de Alfonso XIII

Prácticamente uno de cada tres miembros del grupo elitista es andaluz o madrileño. Ambas regiones están muy igualadas en cuanto a su aportación, con porcentajes que superan el 16% del total del grupo. A las dos grandes regiones se unen otras dos, Castilla-León y Cataluña para completar la mitad de los integrantes del grupo de las élites militares. Su aportación en valor absoluto está muy por debajo de las dos primeras, ya que la suma de castellano leoneses (202) y catalanes (155) no llega a igualar a la aportación madrileña (363).

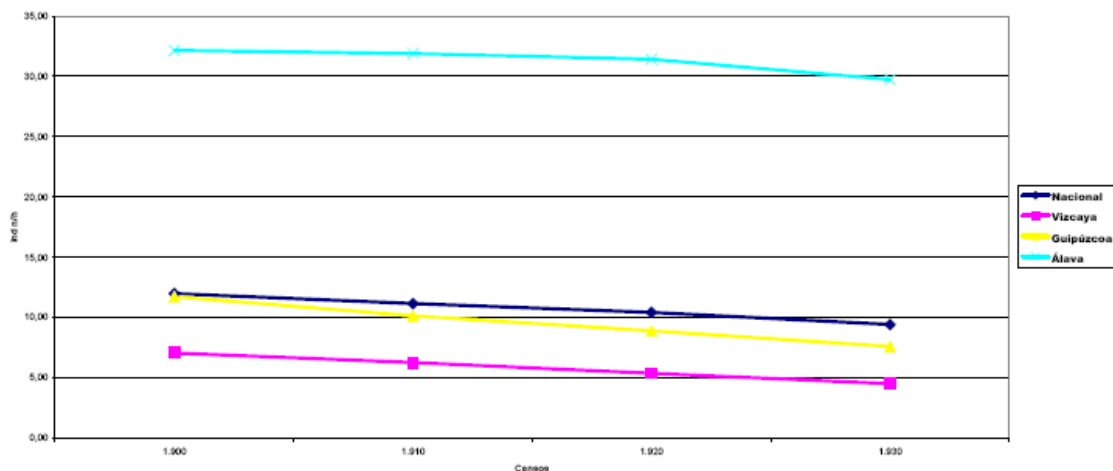
Al margen de los nacidos en el extranjero, aparece la bipolarización de las élites entre un grupo fuerte, representado por el eje Madrid-Andalucía y la atomización del resto de las regiones, en el que destaca el papel significativo que tiene Cataluña y, en mucha menor medida, Vascongadas.

Especialmente significativo es el caso de Cataluña y Vascongadas. Los catalanes, situados en el cuarto puesto en valor absoluto, tienen un índice muy bajo- no superando el 8 al iniciarse el reinado de Alfonso XIII y cayendo al 5,5 al final de éste. En cambio, Vascongadas, en el decimo lugar en valores absolutos, presenta uno de los índices más altos en 1900, ascendiendo al

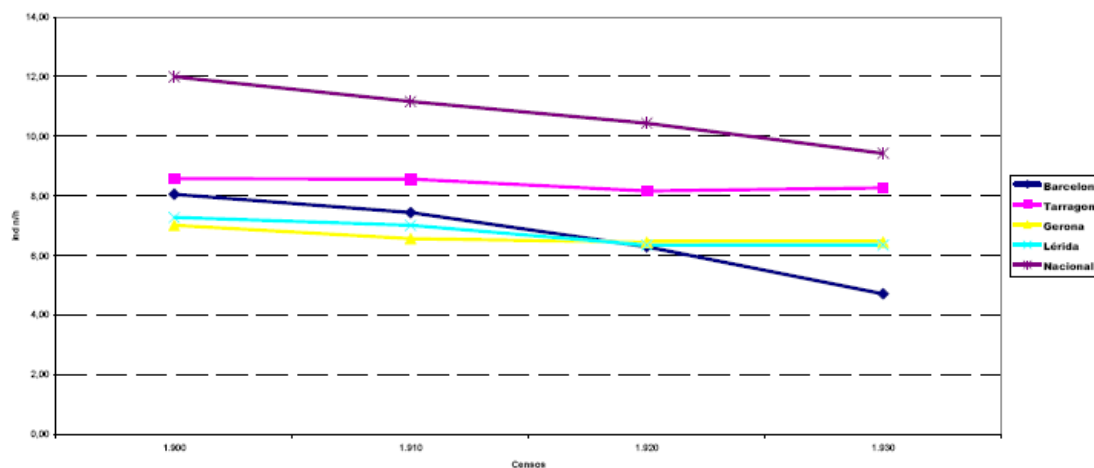
sexto lugar, justo detrás de La Rioja y Baleares y muy próxima a ellas; por el contrario, en 1930, sólo alcanza el 8,52, inferior al indicador general, pero únicamente baja un puesto hasta el séptimo. Aún invirtiendo los papeles, las dos regiones tienen una aportación más significativa que la que señalan Bascarreche y Verdejo, para el ejército del siglo XIX, o Busquets para el del siglo XX, como queda demostrado en su tesis doctoral “El militar de carrera en España”.

Se debe destacar que, además de Madrid, el selecto grupo de provincias está constituido por territorios en donde, en la mayoría de los casos, residía la cabecera de una Capitanía General o Distrito: Sevilla, Barcelona, Cádiz, Valencia, Cuba, Zaragoza, La Coruña, Burgos, Granada, Málaga, Murcia, Navarra y Valladolid.

También hay que destacar la fuerte implantación de las élites por provincias en Álava, que partiendo de un índice de 32,16 en 1900, justo por detrás de Madrid, se coloca en primer lugar en 1930 con un índice de 29,76. Evolución que contrasta con las otras provincias Vascas, que mantienen su índice por debajo de la media nacional durante todo el reinado, como muestra el gráfico siguiente:



Estas diferencias interprovinciales chocan con la uniformidad de la escasa repercusión de las élites en las cuatro provincias catalanas, siempre por debajo de la media nacional como se puede ver en el siguiente gráfico:



Parece pues, que la tradición de la presencia castrense en el territorio origen es un factor a tener en cuenta para determinar las posibilidades de pertenecer a las élites militares del primer tercio del siglo XX. Al igual que ocurre con el ejército del XIX como han señalado Bastarreche y Verdejo.

Respecto a la distribución cronológica de las élites son las que se muestran en las siguientes tablas 2 y 3, en las que se puede ver que fue en el reinado de Alfonso XIII, cuando se incorporan a las élites el mayor número de Generales, oficiales de Estado Mayor y Caballeros de San Fernando.

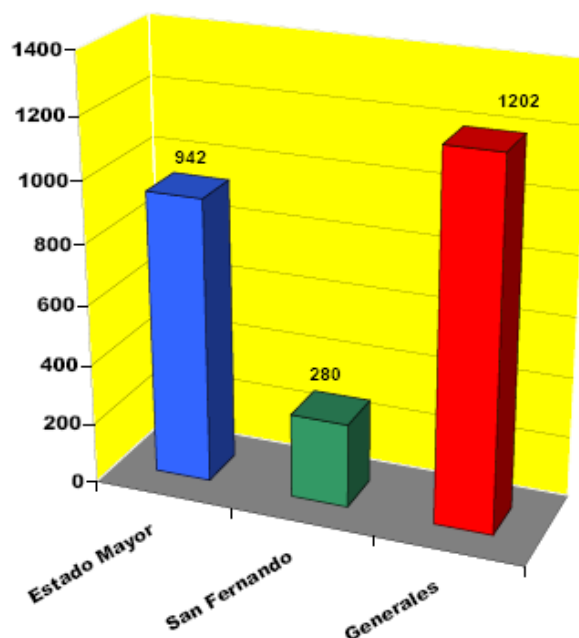
En otro orden de cosas, si para la mayoría de los investigadores el lugar de origen puede marcar la tipología de un grupo, no sucede lo mismo con el sitio donde fallecen los miembros de ese grupo. Así sucede en los trabajos ya citados de Bastarreche, Busquets y Verdejo sobre el Ejército español.

El mayor número de defunciones se concentra en Madrid, Cataluña y Andalucía; entre estas tres regiones se concentra la mitad del grupo elitista. Este predominio de Madrid sobre el resto de las regiones se manifiesta igualmente en la aportación porcentual, donde sólo las citadas Cataluña y Andalucía superan el 5%, contra 36,85 de Madrid.

Tabla 2.- Ingreso en la élite militar de poder según el reinado que ocurre			
Periodo	Total	Porcentaje	% acumulado
Isabel II	1	0,08	0,08
Sexenio	14	1,16	1,25
Alfonso XII	35	2,91	4,16
Regencia	231	19,22	23,38
Alfonso XIII	921	76,62	100
Total	1202	100	

Tabla 3.- Incorporación a la élite militar de poder según la década			
Decada	Total	Porcentaje	% acumulado
Hasta 1870	4	0,33	0,33
1871-1880	32	2,66	3
1881-1890	42	3,49	6,49
1891-1900	192	15,97	22,46
1901-1910	248	20,63	43,09
1911-1920	325	27,04	70,13
1921-1930	349	29,03	99,17
1931	10	0,83	100
Total	1202	100	

Gráfico 1.- Miembros de las elites militares. 1902-1931



Como colofón se puede decir que el arraigo se manifiesta de distinta forma según el tipo de élite a la que se pertenece. Así, mientras en la de poder vuelven al terruño 172 individuos de 1202, en la técnica regresan 81 miembros de 942 y en la simbólica lo hacen sólo 26 militares de 280. En resumen, el

arraigo no parece ser la característica dominante de las élites, aunque alcanza cierta significación en la de poder.

#### 1.1.2.- Las élites militares desde la I República a la época del Generalísimo Franco.

Azaña, presidente de la República, pretendía crear un ejército profesional y democrático. Para ello creyó necesario acabar con la macrocefalia (un oficial por 3 soldados), poner fin al fuero especial de los militares, asegurar la obediencia al poder civil y terminar con la intervención del ejército en la vida política. Con esta finalidad se promulgó la Ley del Retiro de la Oficialidad 1931 que establecía que todos los oficiales debían prometer su adhesión a la República, pero se les daba la posibilidad de retirarse con el sueldo íntegro si así lo deseaban. Posteriormente se creó la Guardia de Asalto, una fuerza de orden público fiel a la República.

La reforma fue recibida por algunos sectores sobre todo por los africanistas como una agresión a la tradición militar y al poder del ejército; los movimientos conservadores aprovecharon ese descontento para animar a la revuelta militar contra la República.

La reducción del presupuesto dificultó la modernización del material, del armamento y de los equipamientos.

Las élites son heredadas del antiguo régimen por lo que huelga desarrollar más esta parte del trabajo socio demográfico en esta etapa, si bien, se puso a las élites que se consideraban leales a la República en puestos de responsabilidad.

#### 1.1.3.- Las élites militares durante la época del Generalísimo Franco.

El origen provincial de los oficiales presenta unos máximos que pueden observarse en la tabla siguiente, en la que se cita la media de ingreso anual en cada uno de los tres Ejércitos y en el total de las Fuerzas Armadas, así como un índice de reclutamiento en función de la población de cada provincia. He escogido el periodo de 1960 a 1968, por ser los oficiales generales actuales, es decir, los que ingresaron en aquel decenio, son las élites del momento, formadas durante el régimen personalista del Generalísimo y han sido las élites técnicas del asentamiento de la transición.

Origen provincial del promedio de los Oficiales ingresados entre 1960 y 1968									
AGM		AGA		ENM		TOTAL		TOTAL	
								Población 1960	Índice
Madrid	44,3	Madrid	24	Madrid	24,2	Madrid	92,5	2603880	35,52391047
Zaragoza	29,4	Murcia	7,1	La Coruña	21,7	Zaragoza	34,3	655384	52,33572989
Burgos	12,1	Alicante	5,6	Cádiz	9	La Coruña	33,5	2603880	12,86541623
Baleares	11,9	Zaragoza	4,2	Murcia	7,7	Cádiz	21,9	808660	27,08183909
Cádiz	11	La Coruña	3,4	Pontevedra	6,2	Murcia	19,5	801656	24,32464798
Valencia	9,3	Sevilla	2,3	Málaga	2,2	Baleares	15	439465	34,132411
Málaga	8,6	Valencia	2,3	Sevilla	2	Burgos	13,7	381967	35,8669728
La Coruña	8,4	Valladolid	2,1	Baleares	1,7	Málaga	12,8	772361	16,57256128
Valladolid	7,4	Málaga	2	Alicante	1,5	Valencia	12,1	1428606	8,469795031
Sevilla	5,6	Granada	1,9	Valladolid	1,2	Alicante	11,2	711413	15,74331647
Granada	4,9	Cádiz	1,9	Lugo	1,2	Valladolid	10,7	362190	29,54250531
Jaén	4,9	Pontevedra	1,7	Zaragoza	0,7	Pontevedra	10,2	679445	15,01225265
Murcia	4,7	Badajoz	1,6	Barcelona	0,7	Sevilla	9,9	1234842	8,017220017
Cáceres	4,4	Burgos	1,4	Salamanca	0,7	Granada	7	767927	9,115449776
Alicante	4,1	Baleares	1,4	Toledo	0,7	Córdoba	5,6	792638	7,065015808
Córdoba	4	Santander	1,4	Las Palmas	0,7	Santander	5,5	431415	12,74874541
Salamanca	3,7	Las Palmas	1,3	Córdoba	0,5	Cáceres	5,2	543914	9,560334906
Toledo	3,7	Córdoba	1,1	Guipuzcoa	0,5	Badajoz	5,2	835158	6,226366747
Badajoz	3,6	Barcelona	1	Palencia	0,5	Salamanca	5,1	406537	12,54498361
Santander	3,6	Vizcaya	1	Santander	0,5	Jaén	5,1	735220	6,936699219
Logroño	3,4	León	1	Valencia	0,5	Barcelona	4,8	2878530	1,667517796
Huesca	3,4	Ciudad Real	0,9	Ciudad Real	0,5	Toledo	4,7	522127	9,001641363
León	3,4	Logroño	0,7	Oviedo	0,5	León	4,6	583930	7,877656568
Barcelona	3,1	Lugo	0,7	Zamora	0,5	Lugo	4,3	478495	8,986509786
Palencia	3	Salamanca	0,7	Castellón	0,2	Logroño	4,3	230521	18,65339817

Fuente: Elaboración propia en base a los datos de Busquets

Como se puede observar, Madrid con 92 cadetes anuales, es la provincia de España con mayor número absoluto de cadetes ingresados al año, con diferencia. Esta elevada proporción de madrileños está motivada, según Busquets, en la gran cantidad de militares y funcionarios que viven en la capital, trabajando en los ministerios y centros burocráticos diversos y explica por qué los oficiales en una elevada proporción intentan centrar su vida profesional y privada en esta ciudad.

A continuación figuran en las relaciones de la AGM y AGA aquellas provincias en que están ubicadas las academias: la AGM en Zaragoza, la Academia de Ingenieros en Burgos y la AGA EN San Javier, provincia de Murcia, pero muy cerca de Alicante. En la Marina siguen las provincias que eran departamento marítimo: La Coruña, Cádiz y Cartagena, Murcia, a causa de la cantidad de marinos que viven en ellas y también porque, al residir allí nuestra flota, se despiertan lógicamente vocaciones marineras.

El índice de vocaciones militares mide el número de vocaciones que aparecen en cada provincia en proporción con su población. Se ha calculado sumando las tres medias anuales de aspirantes presentados a las tres Academias. Seguidamente se ha dividido por el número de habitantes según el censo de 1960, contado en millones, con lo que se ha obtenido un tanto por millón altamente representativo. La consideración positiva, indicadora de los máximos, se fundamenta en una mayor afición militar en aquellas provincias en que están ubicadas las Academias: Segovia, Murcia-Alicante, Zaragoza, Burgos, Valladolid, Toledo y Pontevedra. Otros máximos los presentan Madrid y las provincias que son cabeza de Departamento Marítimo debido a los

motivos mencionados anteriormente. La gran afluencia de isleños de Baleares a la AGM es debida a varias causas, según Busquets: la carencia en aquella época de centros de estudios universitarios en las islas, una tradición antigua y quizás, la regionalización del Ejército que allí existe, pues la mayoría de los oficiales que estaban destinados en las islas eran nativos y no dejan sus costumbres e idioma, que usan constantemente, incluso dentro del cuartel.

La consideración negativa, indicadora de los mínimos, se nota en las provincias vascas y catalanas, quizás a causa de un nacionalismo todavía poco activo políticamente, pero presente en la sociedad o quizá por la poca afición militar, consecuencia lógica de una mayor industrialización. Es significativo que Madrid presente una media anual de aspirantes de 233 frente a sólo 16 Barcelona y que las Baleares presenten 37 frente a 28 en toda Cataluña a pesar de que esta Comunidad Autónoma tiene una población 10 veces superior.

Como corolario de esta parte del trabajo hay que decir que si bien durante la época del Generalísimo siguieron existiendo los tres tipos de élite mencionados al comienzo de esta conferencia, los oficiales que se formaron durante el mismo periodo no se pueden catalogar en tres élites puesto que el ascenso al Generalato está muy ligado al diplomado de Estado Mayor y la élite simbólica o heroica de los Caballeros de San Fernando ha desaparecido por haberse producido un periodo muy amplio sin conflictos bélicos. Por tanto, podemos decir que el Ejército se ha burocratizado en las élites, no en vano, etimológicamente, burocracia significa “poder de despacho”, y esta relación con el poder de esta élite es tan relevante que Lipset, sociólogo y político norteamericano, ha afirmado que “el estudio de la burocracia es el segundo interés permanente de la sociología política”.

#### 1.1.4.- Las élites militares en el último tercio del siglo XX.

Sin entrar en más detalles para no alargar el monográfico se ha de decir que al margen de los nacidos en Castilla-León, aparece la bipolarización de las élites entre un grupo fuerte, representado por el eje Madrid-Andalucía (43,1% del total de ingresados), que aparece desde la época de la Restauración, y la atomización del resto de las regiones, en el que destaca el papel nada significativo que tiene Cataluña y, en mucha menor medida, Vascongadas y Navarra, que son debidas al influjo de los nacionalismos en ambas Comunidades.

Comunidad Autónoma de residencia	
Autonomía	Porcentaje válido
Madrid	23,5
Andalucía	19,6
Castilla-León	11,7
Galicia	8,4
Aragón	7,5
Murcia	5,5
País Valenciano	5,1
Castilla La Mancha	4,2
Extremadura	2,6
Asturias	1,9
Canarias	1,7
Cataluña	1,7
Ceuta y Melilla	1,3
Cantabria	1,1
La Rioja	0,9
País Vasco	0,9
Islas Baleares	0,6
Otros	0,3
Navarra	0,1
<b>Total</b>	<b>100,0 (2308)</b>

La pregunta del cuestionario fue: ¿A qué provincia pertenece el municipio donde ha residido la mayor parte de su vida?. Al formularla de esta manera, en vez de preguntar por el lugar de nacimiento, se pretendía no perder de vista que los hijos de militares suelen vivir en distintos lugares, según los destinos de los padres.

## 2.- Élités castrenses y familia

La amplitud cronológica en la incorporación al Ejército de los miembros de las élites objeto de estudio implica la existencia de diversos criterios para el ingreso que se van sucediendo a lo largo del tiempo. Es un proceso evolutivo en el que la condición paterna va perdiendo importancia en el campo normativo hasta no tener ninguna y establecerse una igualdad de oportunidades para el ingreso como sucede en la actualidad; se debe recordar que las pruebas de nobleza desaparecen en 1836 y las de limpieza de sangre y legitimidad en 1865.

Sin embargo, la importancia de contar con un ascendiente militar se mantendrá aún sin la exigencia legal de esas pruebas. Así lo ponen de manifiesto tanto Fernandez Bastarreche como Verdejo para el siglo XIX, como Busquets Bragulat y Olmeda Gómez para el siglo XX; en lo que los tres primeros definen como “autorreclutamiento” y el último como “herencia ocupacional”. Según Olmeda, la herencia ocupacional es la pertenencia de los hijos a la misma categoría ocupacional que el padre, expresando su índice el porcentaje de hijos, mientras que el autorreclutamiento se refiere a la continuación en la categoría ocupacional del padre por parte de los hijos, siendo su índice el porcentaje de padres.

Al margen de estas diferencias para nuestro análisis disponemos, para la época Alfonsina de datos de un trabajo de tesis inédito de 1204 individuos con el resultado de que el dominio de la ascendencia militar es abrumador tanto en el siglo XIX como en el siglo XX según los datos de Busquets.

Respecto a los datos que aportó en la tabla de la época Alfonsina, los valores contrastan con los aportados por Fernández Basterreche y Verdejo en sus respectivas investigaciones para el siglo XIX.

La circunstancia se repite en los estudios relativos al siglo XX, realizados por Busquets y Olmeda coincidiendo prácticamente en el periodo temporal de los últimos años de la época del Generalísimo. Ambos cifran la participación militar entre el 70 y 80% en la década de los sesenta del pasado siglo, con un máximo en el año 1968, momento en el que, según Olmeda Gómez, se inicia una reducción de los progenitores militares, que llegaría a poco más del 61% en 1976, pero que a principios de este siglo todavía se cifra en casi el 43% en el Ejército de Tierra, 56% en la Armada y 28% en el Ejército del Aire.

La profesión paterna de las élites militares en la época alfonsina					
Profesión paterna	Total	%	% acumulado	% relativo	% rel. Acumulado
Militar	963	43,13	43,13	79,98	79,98
Universitario	55	2,46	45,59	4,57	84,55
Funcionario	54	2,42	48,01	4,49	89,04
Noble	20	0,9	48,9	1,66	90,7
Empleado	15	0,67	49,57	1,25	91,94
Comerciante	16	0,72	50,29	1,33	93,27
Industrial	2	0,09	50,38	0,17	93,44
Propietario	59	2,64	53,02	4,9	98,34
Trabajador	15	0,67	53,69	1,25	99,58
Varios	5	0,22	53,92	0,42	100
Total base conocida	1204	53,92			
No consta	1029	46,08			
Total	2233	100			
Fuente: Las élites en el Ejército de Tierra de Alfonso XIII					

El autorreclutamiento en el Ejército de Tierra										
Ocupaciones profesionales de los padres	Porcentajes de cadetes ingresados									
	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Generales y Jefes del ET	-	34,3	30,9	27,7	25,2	28,2	30,2	33,8	39	33,1
Of,s S/Of,s y Tropa	-	17,11	18,42	18,83	20,54		17,73	15,26	12	9,67
Gen,s Jefes y Of,s	53,2	51,41	49,32	46,53		43,12	47,93	49,06	52,41	51
Gen,s Jefes y Of,s del EA	2,35	1,57	2,17	1,65	1,38	1,13	1,18	3,76	3,61	2,67
Gen,s Jefes y Of,s de GC	11,47	16,93	12	17,49	14,56	16,48	13,02	10,94	7,23	3,33
Gen,s Jefes y Of,s PN	0,33	1,88	1,06	0,33	-	1,35	0,3	0,31	0,90	1
<b>Total hijos de militar</b>	<b>67,35</b>	<b>71,79</b>	<b>64,55</b>	<b>66</b>	<b>61,68</b>	<b>62,08</b>	<b>62,43</b>	<b>64,07</b>	<b>64,15</b>	<b>58</b>
Funcionarios	2,02	4,38	3,45	5,28	5,77	7,9	5,62	3,75	3,92	4,67
Prof. Liberales	3,03	2,51	3,2	3,63	3,46	4,74	6,51	6,56	8,74	9,33
Ocupaciones diversas	27,6	21,32	28,8	25,09	29,09	25,28	25,44	25,62	23,19	28
<b>Total hijos civil</b>	<b>32,65</b>	<b>28,21</b>	<b>35,45</b>	<b>34</b>	<b>38,3</b>	<b>37,92</b>	<b>37,57</b>	<b>35,93</b>	<b>35,85</b>	<b>42</b>
TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Busquets. El militar de carrera en España

Condición civil o militar de los padres de los alumnos de la Escala Superior de Oficiales						
	TIERRA		ARMADA		AIRE	
	Civil	Militar	Civil	Militar	Civil	Militar
1964 (a)	23	77	30	70	36	64
1976 (b)	35	61	31	68	67	33
1977 (b)	38	62	13	88	62	38
1978 (b)	38	52	24	76	70	30
1978 ©	51	49	25	75	45	55
1979 (b)	35	46	19	81	43	54
1980 (b)	42	58	25	75	51	49
1981 (b)	45	54	36	64	48	52
1982 (b)	43	57	18	82	49	51
1983 (b)	44	56	24	76	32	67
1984 (b)	32	69	24	86	37	63
1985 (b)	43	54	14	86	33	67
1985 ©	42	58	23	77	40	60
1986 (d)	42	58	23	77	-	-
1987 (d)	53	47	-	-	48	52
2001(f)	58	42	44	56	72	28

(a) Aspirantes ingresados en las distintas Academias de los Ejércitos. Busquets Bragulat, 1967. El militar de carrera en España, Barcelona, Ariel.

(b) Aspirantes ingresados anualmente en las distintas Academias de los Ejércitos. Anuario Estadístico de 1985.

(c) Porcentajes obtenidos sobre datos censales de ocho academias realizado en los años 1978 y 1985 por el Ministerio de Defensa y publicado en un dossier sobre los "valores de los alumnos de las Academias militares" de la Unidad de Estudios Sociales de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa de 1986.

(d) Aspirantes ingresados anualmente en los tres centros de formación de la ESO. Extraído del anuario estadístico del MINISDEF de 1995

(f) Estudio 98/14 Instituto Universitario "General Gutierrez Mellado" realizado por la Universidad de Barcelona.

En relación con el autorreclutamiento y la endogamia en las élites, tiene especial importancia la estrategia de éstas para asegurar su permanencia y reforzar sus vínculos internos que redundan en una endogamia del grupo. Así queda patente en las localizadas para el siglo XIX en el estudio inédito mencionado anteriormente, como la red que denomina “Bernaldo de Quirós”, la que mayor número de miembros de las élites integra y en la que se encuentran los linajes García-Loygorri (5), Gómez Jordana (7) y Queipo de Llano (8).

Esta incidencia, aunque pueda parecer pequeña, resulta bastante significativa por ser un indicador de las relaciones complejas que se establecen en el interior de las élites basadas en los lazos familiares.

### 3.- El futuro oficial.

La investigación empírica directa de los motivos para elegir la carrera militar se llevó a cabo por el equipo de investigación formado por Rafael Martínez Martínez, con la colaboración de Jaume Magre, Jordi Calvet y Antonio M. Díaz de la Universidad de Barcelona en 2003, y publicado en 2004, con una muestra de 32 centros y 3700 alumnos de todos los alumnos de las Academias de Oficiales y Suboficiales y Ejércitos.

Es insoslayable preguntarse en sociología militar, al igual que en la medicina, la distinción entre institucionalismo y ocupacionalismo. “Una institución, según Moskos y Wood, se legitima en términos de valores y normas, es decir, de un objetivo que trasciende el interés individual a favor de un bien presumiblemente más alto” mientras que “el modelo ocupacional implica la prioridad del propio interés del individuo sobre el de la organización que lo emplea”. Sobre la base teórica de esta diferenciación, los autores definieron cinco grupos principales en torno a dos ejes que vienen dados estadísticamente. Los grupos resultantes fueron los siguientes:

Tabla 1

Grupo I Institucionales de nuevo ingreso	42,27% (n: 1039 alumnos) Los más satisfechos con la profesión, próximos al mundo militar. El 72% se declara vocacional.
Grupo II Institucional/Ocupacional	6,55% (n: 161 alumnos) Perfiles medios de toda encuesta. Mitad vocacionales, mitad profesionales.
Grupo III Institucional socializado	25,18% (n: 619 alumnos) Más institucionalistas de todos. El



Fuente: Quienes son y qué piensan los futuros Oficiales y Suboficiales del Ejército Español. Ed. CIDOB, Barcelona, 2004. P.14

A la vista de las estadísticas, es necesario realizar dos preguntas: ¿no se tratará, la elección de la carrera militar y la eficacia de los individuos en ella, de una cuestión de motivación, más que de simple inteligencia? ¿No podría ser que la motivación subyacente de una carrera militar fuera la de encontrar una vía no competitiva y protegida que lleve al logro de ambiciones limitadas para algunos?.

En relación con la primera pregunta la elección de la carrera militar es para la mayoría una elección muy importante en la que las personas piensan que les ofrecerá las recompensas y gratificaciones que desea.

Para tales personas la carrera militar tiene connotaciones de “vocación”, con cierto sentido de misión. Representa un rechazo deliberado de lo que se consideran horizontes prosaicos y limitados al mundo de los negocios. En las ciudades, no hace mucho tiempo y durante unos años, ha estado mal vista la carrera militar por factores socio-políticos. Es en el origen rural donde se legitimaba y se le daba especial significado a la carrera militar. En el interior aún subsistía la idea de que existía otra gloria distinta de la que proporcionan los beneficios en el mercado. Aún se valoraban y se valoran las virtudes del valor físico, el protocolo social y una idea general de servicio a la comunidad. La carrera militar ofrece a los jóvenes resueltos una oportunidad de alcanzar estos valores y, a cambio, permite a las fuerzas armadas perpetuar el espíritu marcial.

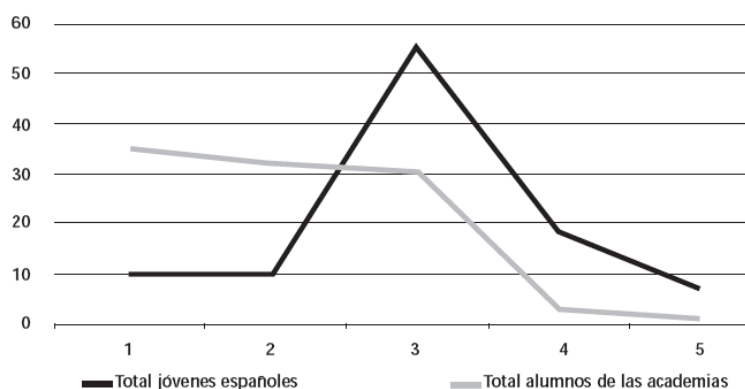
La investigación empírica directa para elegir la carrera militar así lo demuestra.

La identificación nacional subjetiva, también es un factor a considerar en la elección de la carrera militar. Parece que están íntimamente unidas estas tres variables: la identificación nacional, la tendencia conservadora o de derechas de los alumnos y la elección de la carrera militar. En nuestra Nación, según Rafael Martínez Martínez, habida cuenta de la actual organización territorial del Estado y dada la presencia de sectores que cuestionan su adscripción a la nación española, desde la aparición de movimientos secesionistas se vienen estudiando los sentimientos de pertenencia y los nacionalismos. Para tratar esta cuestión el investigador utiliza diversos instrumentos entre los que se destaca la *Identificación Nacional Subjetiva* (INS).

Atendiendo a este indicador, las opiniones de los alumnos muestran una clara lealtad hacia la nación española, ya que dos terceras partes se considera solo español.

Lo que sí resulta significativo es la gran diferencia que existe en la forma de pensar en esta cuestión de los alumnos en relación, con el mismo arco de edades, con lo que piensa el resto de la juventud española.

**Gráfico 1. Distribución de la Identificación Nacional Subjetiva según los jóvenes españoles y los alumnos de academias**

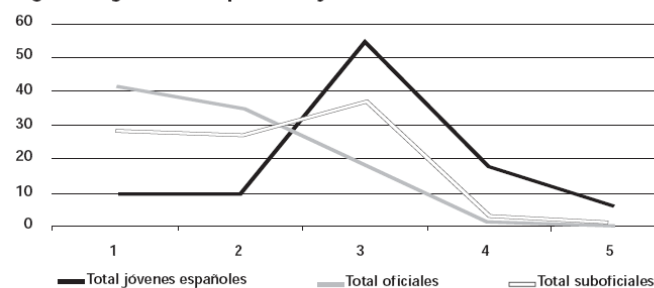


- 1: Únicamente español.
- 2: Más español que de la comunidad autónoma.
- 3: Tan español como de la comunidad autónoma.
- 4: Más de la comunidad autónoma que español.
- 5: Únicamente de la comunidad autónoma.

Fuente: Para el total de los jóvenes, Moral, L. F. y Mateos, A. *La identidad nacional de los jóvenes y el Estado de las Autonomías*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999 (Opiniones y Actitudes, núm. 26).

Fuente: Quienes son y qué piensan los futuros Oficiales y Suboficiales del Ejército Español. Ed. CIDOB, Barcelona, 2004. P.14

**Gráfico 2. Distribución de la Identificación Nacional Subjetiva según los jóvenes españoles y los alumnos de academias**



- 1: Únicamente español.
- 2: Más español que de la comunidad autónoma.
- 3: Tan español como de la comunidad autónoma.
- 4: Más de la comunidad autónoma que español.
- 5: Únicamente de la comunidad autónoma.

Fuente: Para el total de los jóvenes, Moral, L. F. y Mateos, A. *La identidad nacional de los jóvenes y el Estado de las Autonomías*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1999 (Opiniones y Actitudes, núm. 26).

Fuente: Quienes son y qué piensan los futuros Oficiales y Suboficiales del Ejército Español. Ed. CIDOB, Barcelona, 2004. P.14

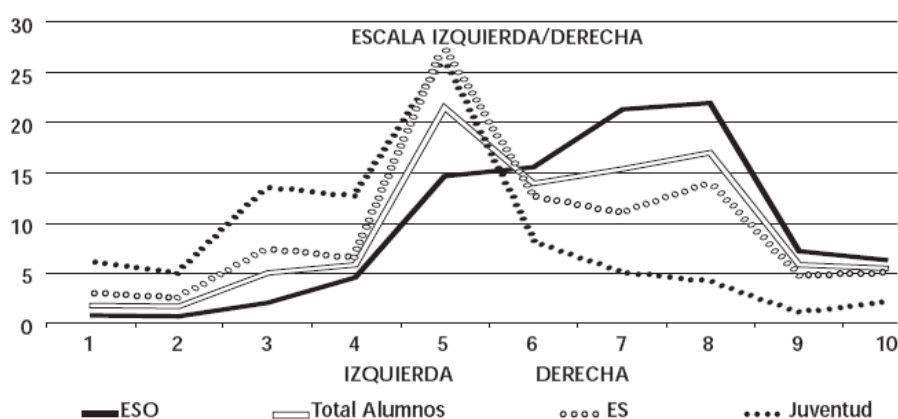
**Tabla 4.- Distribución de preferencias ideológicas**

		Juventud Octubre 1997	Alumnos 2001	ene-01	feb-01	mar-02
Izquierda	(1-2)	9,1	3,5	4,7	6,2	5,2
	(3-4)	25,1	10,8	27,6	24,5	23,7
	(5-6)	31,5	35,4	31,2	29,6	29,8
	(7-8)	10,2	32,4	9,7	9,1	9,3
Derecha	(9-10)	1,9	11,3	1,6	1,6	1,6
Ns/Nc		22,2	6,4	25,2	29,1	30,2
(N)		2423	2458	2486	2498	2499
Media		4,64	6,27	4,77	4,7	4,81
Desviación		1,87	2,02	1,69	1,79	1,76
(N)		1884	2300	1859	1773	1738

Fuente: CIS e Instituto de la Juventud Octubre 1997  
 Barómetro CIS Enero 2001. Estudio 2406  
 Barómetro CIS Enero 2001. Estudio 2409  
 Barómetro CIS Enero 2002. Estudio 2448

Queda claro que la media de los alumnos de las Academias Militares están situados en las posiciones más escoradas de la derecha (8-10), porcentaje que aumenta siete puntos en los alumnos de la ESO. (Gráfico 3)

**Gráfico 3. Autoubicación ideológica de la juventud y de los alumnos por escalas**



Fuente: Quienes son y qué piensan los futuros Oficiales y Suboficiales del Ejército Español. Ed. CIDOB, Barcelona, 2004. P. 14

Respecto a la segunda pregunta es necesario decir que las estadísticas no indican que se produzca una elección de la profesión militar, en la generalidad,

por motivos de seguridad económica; éstos son alumnos de promoción interna y la mayoría, 75% sin familia militar. Nunca en el Ejército los profesionales han disfrutado de unos emolumentos lo suficientemente atractivos como para que un bachiller decida su ingreso por este motivo.

#### 4.- El cambio en el estilo de liderazgo en las futuras élites.

Autoridad, mando y liderazgo quedan unidas y reflejadas en las estadísticas penales militares que poseemos en las que se puede apreciar que entre los años 1960 a 1985, las infracciones o delitos penales disminuyen apreciablemente. Lo que pudiera ser un indicador del cambio en el tipo de liderazgo impulsado en las Fuerzas Armadas. Hay que tener en cuenta que los Ejércitos no disminuyeron su recluta hasta bien mediados los 80, después del desafortunado y conocido golpe de estado del 23 de febrero.

Resulta ser una constante histórica la preocupación por la protección de la disciplina militar mediante el establecimiento de normas que procurasen la adhesión a la misma y, en caso de quebrantamiento, la inmediata reparación a través del ejercicio de las potestades disciplinarias atribuidas a los mandos militares. Bien en las Ordenanzas particulares y generales, bien en normas codificadas, la protección y mantenimiento de la disciplina ha constituido en los Ejércitos un objetivo consustancial a la Institución misma.

La disciplina, factor de cohesión que obliga a todos por igual, dice el **Artículo 11** de la Ley 85/1978, de 28 de diciembre (RCL 1979\90, 395 y ApNDL 6195), de Reales Ordenanzas de las Fuerzas Armadas, será practicada y exigida como norma de actuación. Tiene su expresión colectiva en el acatamiento a la Constitución, a la que la Institución Militar está subordinada. A su vez, el **Artículo 28** dice que la disciplina obliga a mandar con responsabilidad y a obedecer lo mandado. La adhesión racional del militar a sus reglas, fruto de la subordinación a valores superiores, garantiza la rectitud de conducta individual y colectiva y asegura el cumplimiento riguroso del deber.

En el aspecto normativo, un importante punto de inflexión en el régimen disciplinario supuso la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre (RCL 1985\2826 y ApNDL 6205), que entró en vigor, simultáneamente, con el Código Penal Militar, el día 1 de junio de 1986.

La publicación de ambas normas tenía como primero y más aparente objetivo lograr una efectiva separación entre la esfera penal, comprensiva de conductas delictivas, y la esfera disciplinaria que, siguiendo el modelo de otros Códigos de Disciplina europeos, recoge aquellas conductas que, con independencia de su naturaleza y por su mayor venialidad, se reservan su sanción y castigo al mando militar como instrumento para el mantenimiento de la disciplina. De este modo la autonomía legislativa del régimen disciplinario quebraba la tradicional unidad, originadora en algunos casos de confusión, de la regulación de lo penal y lo disciplinario.

Otro objetivo, también propuesto, era hallar el necesario equilibrio entre la protección de la disciplina, esencial para el correcto funcionamiento de las Fuerzas Armadas, y las garantías individuales recogidas en la Constitución,

incorporando a la materia disciplinaria un conjunto de derechos constitucionales de inexcusable observancia, inspirándose para ello en la doctrina que sobre esta materia se contiene en las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Tribunal Constitucional.

Uno de los índices, definitivamente, que podemos tomar para dilucidar qué tipo de liderazgo empleaban los Mandos durante este periodo de tiempo, 1954-1995, es el número de encartados y condenados bajo la jurisdicción militar. A mayor número de encartados y condenados, mayor será la posibilidad de un liderazgo autocrático, y a la inversa, a un menor número de procesados irá unido un tipo de liderazgo más flexible o democrático.

Lo que sí es un hecho es que cambió de forma sustancial el tipo de mando que se practicaba en los Ejércitos, de un liderazgo autocrático a uno democrático en los años ochenta, que queda reflejado en las siguientes estadísticas obtenidas del Ministerio de Defensa, “Anuarios Estadísticos del Ministerio de Defensa”.

El estudio parcial hasta el año 1985 se realiza por aprobarse la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre (RCL 1985\2826 y ApNDL 6205), que entró en vigor, simultáneamente, con el Código Penal Militar, el día 1 de junio de 1986 y que marca un hito en el mantenimiento de la disciplina en el ámbito militar y, por tanto, en la forma de liderazgo que queda así normalizado.

ESTADÍSTICA PENAL MILITAR (EJÉRCITO DE TIERRA)													
CLASIFICACIÓN DE LOS CONDENADOS POR REGIONES Y AÑOS													
AÑOS	REGIONES MILITARES										Balears	Canarias	Africa
	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª				
1954	656	212	198	283	155	143	200	74	148	64	69	455	
1955	292	134	94	354	121	136	77	67	257	38	46	430	
1956	175	145	87	309	78	154	68	54	78	10	35	266	
1957	150	108	42	295	43	129	86	39	96	17	48	302	
1958	157	87	113	212	29	121	57	31	33	13	65	272	
1959	91	53	93	149	51	96	54	42	23	15	57	459	
1960	42	126	62	115	71	108	109	27	40	18	172	281	

ESTADÍSTICA PENAL MILITAR (EJÉRCITO DE TIERRA)					
CLASIFICACIÓN DE LOS CONDENADOS, SEGÚN EJÉRCITO QUE IMPONE DICHA CONDENA					
AÑOS	HOMBRES				
	EJÉRCITO	MARINA	AIRE	PAISANOS	TOTAL
1976	1069	186	100	217	1572
1977	763	113	41	124	1041
1978	774	155	70	148	1147
1979	902	154	96	52	1204
1980	1004	210	80	43	1337
1981	775	86	74	4	939
1982	769	114	56	22	961
1983	722	152	53	21	948
1984	575	183	54	19	834
1985	663	98	84	31	876

Como se puede apreciar en los cuadros estadísticos mostrados entre el año 1954 y el año 1985, la población reclusa en los Ejércitos bajó de 3263 a 876, lo que indica, claramente un cambio en el estilo de liderazgo incluso antes de la aprobación de la Ley Orgánica 12/1985, de 27 de noviembre, ya que entró en vigor, como se comentó anteriormente, el 1 de junio de 1986.

En 1995, la población reclusa de los Ejércitos era ya simbólica, como queda plasmado en el siguiente cuadro, teniendo en cuenta que los Ejércitos estaban constituidos por 200.000 hombres y mujeres:

ESTADÍSTICA PENAL MILITAR							
1995							
SITUACIÓN Y JURISDICCIÓN	TOTAL	ET	ARMADA	EA	C. COMUNES	G. REAL	G. CIVIL
TOTAL	188	116	20	17	-	-	35
CONDENADOS	95	54	10	4	-	-	25
Jurisd. Militar	83	51	9	3	-	-	20
Jurisd. Ordinaria	12	5	1	1	-	-	5
PREVENTIVOS	93	80	10	13	-	-	10
Jurisd. Militar	80	54	10	10	-	-	6
Jurisd. Ordinaria	13	6	-	3	-	-	4

Esto indica una clara vocación de liderazgo más flexible en los Ejércitos en contraposición con el liderazgo autocrático que se empleó en pasadas épocas.

## 6.- Apuntamientos

Hay muchos factores que no se han tratado específicamente en el desarrollo de la conferencia pero que apporto en los apuntamientos con los que finalizo para enriquecerla, dado el poco tiempo que tengo para exponerlas. Doy por sentado que los factores analizados han sido perfectamente comprendidos por ustedes y paso a mencionar aquellos que por su importancia en las élites son más sobresalientes y que serían motivo de otra conferencia de la misma duración.

- 1.- El empleo desde el que se accede a la élite de poder es, mayoritariamente, el de Coronel o asimilados.
- 2.- La procedencia profesional de la élite de poder es una más de las condiciones previas al ingreso, ya que se ve sometida a la proporcionalidad de las Armas y Cuerpos.
- 3.- La existencia de diplomados de Estado Mayor entre los Generales de las Armas y Cuerpos refuerza el papel de esta élite técnica en el seno de la de poder.
- 4.- La mayoría de los miembros de la élite de poder superan los 40 años de servicio cuando ingresan en ella.
- 5.- Las posibilidades de ingreso en la élite de poder están supeditadas a la acción del Gobierno de turno, que es el que valora los méritos y realiza la elección entre los propuestos por la cúpula militar, siendo este método el predominante en el ascenso al generalato recogido en la expresión “por servicios y circunstancias”.

### **Conclusiones.**

1ª.- Queda confirmado en todos los trabajos de investigación sociológica la existencia de élites, aunque algunos autores las deriven como subgrupos de poder, como Alonso Baquer, en el grupo castrense que se difuminan en dos a través del tiempo por desaparición de facto de los Caballeros de San Fernando, aunque no de la Orden, y por la pertenencia simultánea de los miembros de las élites a dos de ellas principalmente, la de poder y la técnica

2ª En cuanto al marco histórico, la presencia de las élites militares extiende su influencia desde el s. XIX hasta finales del XX, por lo que su estudio permite conocer aspectos castrenses desde el reinado de Isabel II hasta más allá de la transición.

3º.- Respecto a los aspectos socio demográficos se constata que las élites muestran dos polos principales representados por el eje Madrid-Andalucía.

4º.- La participación catalana y vasca respecto a la población, a nivel provincial, marca un punto de inflexión durante el reinado de Alfonso XIII, iniciándose en él la tendencia descendente de su presencia en el Ejército y en sus élites, que se agudizó en la época del Generalísimo Franco hasta nuestros días.

### **BIBLIOGRAFÍA**

Artola M, “Los orígenes de la España contemporánea”, Madrid 1959, p. 59

Busquets, J, “El militar de carrera en España”, Ed Ariel, Barcelona, 1984.

Busquets, J, “La enseñanza militar”,CSIC, 1986

Cornide, J, Ensayo de descripción física de España (1803). Edición y estado introductorio por Horacio Capel y Luis Urtega. Barcelona, 1983, p. 13.

Fernandez Bastarreche, Fernando, Sociología del Ejército español en el Siglo XIX, Madrid, 1978.

González-Pola de la Granja, Pablo, Tesis “El siglo crítico 1800-1900, UCM, 2002.

Janowitz, “El soldado profesional”, Ediciones Defensa.

Madramany y Calatayud, M, “Discurso sobre la nobleza de las armas y las letras, Madrid, 1970, p13.

Martínez Martínez, Rafael, “Quiénes son y que piensan los futuros oficiales del Ejército Español”, Ed. MINISDEF, 2003.

Morales Moya, Antonio, Milicia y nobleza en el Siglo XVIII, Apuntes para una sociología de las armas y de la nobleza en España, Departamento de Historia Contemporánea, Universidad Complutense, Madrid.

Moskos y Wood, “Lo militar. ¿Más que una profesión”, Ed. MINISDEF. 1991

Olmeda Gómez, José Antonio, “Las Fuerzas Armadas en el Estado Franquista”, Ed. El Arquero, Madrid 1988.

Pérez Frías, Pedro Luis, Tesis inédita, “Las élites del Ejército de Tierra con Alfonso XIII.”, Universidad de Málaga, 2002.

Sánchez Abal, R, Tesis “La enseñanza militar en los tiempos de Alfonso XII”, MINISDEF, 1989.

Sanchez, Isabel, Puente de Mena, José Luis y Ceballos, Carlos Javier, “Caballeros de la Orden de San Fernando, Madrid, 2 tomos. 2011.

Verdejo Lucas, José María, “Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII”, Ed. MINISDEF, Madrid, 2004.

## FUENTES

Anuarios Estadísticos del Ministerio de Defensa 1960-2010

\* *Doctor por la Universidad de Salamanca. Teniente Coronel de Infantería. [enriquearea@live.com](mailto:enriquearea@live.com)*